



## **Disciplina de Mercado**

COM "A" 5394 B.C.R.A.  
Modelo de Divulgación (datos al 31/12/2013)

**Gerencia de Riesgos - 28/02/2014**

# **Disciplina de Mercado**

COM "A" 5394 B.C.R.A.  
Modelo de Divulgación (datos al 31/12/2013)

**Gerencia de Riesgos - 28/02/2014**



## A. Ámbito de aplicación

La razón social de la Entidad Financiera sobre la que se aplica la norma de "Capitales Mínimos" es "Banco del Chubut S.A."

## B. Capital

### b.1. - Estructura del capital

El capital mínimo, considerando como tal al monto de los recursos necesarios para absorber pérdidas inesperadas por la propia actividad de la entidad, es medido y conformado de acuerdo con las normas vigentes en la materia, emitidas por el ente rector Banco Central de la República Argentina, disponibles en el sitio web de dicha entidad. De esta manera, el cálculo del capital mínimo para la entidad coincide con el capital regulatorio.

| Cód. | Capital Ordinario Nivel 1: instrumentos y reservas  | 31/12/13   | Ref. Etapa 3                 |
|------|---|--|------------------------------|
| 1    | <b>Capital social orginario admisible emitido directamente más las primas de emisión relacionadas</b><br>Capital social - excluyendo acciones con preferencia patrimonial (8.2.1.1.)<br>Aportes no capitalizados (8.2.1.2.)<br>Ajustes al patrimonio (8.2.1.3.)<br>Primas de emisión (8.2.1.7.)   | <b>203.143</b><br><b>198.564</b><br><b>4.579</b><br><b>0</b><br><b>0</b> | <br><b>(1)</b><br><b>(2)</b> |
| 2    | <b>Beneficios no distribuidos</b><br>Resultados no asignados (de ejercicios anteriores y la parte pertinente del ejercicio en curso) (8.2.1.5. y 8.2.1.6)   | <b>428.323</b><br><b>428.323</b>   | <br><b>(4)</b>               |
| 3    | <b>Otras partidas del resultado integral acumuladas (y otras reservas)</b><br>Reservas de utilidades (8.2.1.4.)   | <b>97.195</b><br><b>97.195</b>   | <br><b>(3)</b>               |
| 5    | <b>Capital social ordinario emitido por filiales y en poder de terceros (cuantía permitida en el CO1 del grupo)</b><br>Participaciones minoritarias en poder de terceros (8.2.1.8.)   | <b>0</b>   |                              |
| 6    | <b>Subtotal: Capital ordinario Nivel 1 antes de conceptos deducibles</b><br><b>Capital Ordinario Nivel 1: Conceptos deducibles</b>  | <b>728.662</b>   |                              |
| 7    | <b>Ajustes de valoración prudencial (8.4.1.12., 8.4.1.15., 8.4.1.16.)</b>   |  |                              |
| 8    | <b>Fondo de comercio (neto de pasivos por impuestos relacionados) (8.4.1.9.)</b>  |  |                              |
| 9    | <b>Otros intangibles salvo derechos del servicio de créditos hipotecarios (netos de pasivos por impuestos relacionados) (8.4.1.10.)</b>   | <b>6.476</b>   | <b>(5)</b>                   |
| 10   | <b>Activos por impuestos diferido que dependen de la rentabilidad futura de la entidad, excluidos los procedentes de diferencias temporales (neto de pasivos por impuestos relacionados)</b><br><br>Saldo a favor por aplicación del impuesto a la ganancia mínima presunta (netos de las provisiones por riesgo de desvalorización) (8.4.1.1.) |  |                              |

|    |  |                |            |
|----|--|----------------|------------|
| 12 | Insuficiencia de provisiones para pérdidas esperadas (8.4.1.13.)   | 5.337          |            |
| 13 | Ganancias en ventas relacionadas con operaciones de titulización (8.4.1.17.)   |                |            |
| 14 | Ganancias y pérdidas debidas a variaciones en el riesgo de crédito propio sobre pasivos contabilizados al valor razonable (8.4.1.18.)  |                |            |
| 18 | Inversiones en el capital de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)  |                |            |
| 19 | Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)   |                |            |
| 26 | <b>Conceptos deducibles específicos nacionales</b>   | <b>31.287</b>  |            |
|    | - Accionistas (8.4.1.7.)   |                |            |
|    | - Inversiones en el capital de entidades financieras sujetas a supervisión consolidada (8.4.1.19.)   |                |            |
|    | - Participaciones en empresas deducibles (8.4.1.14.)   |                |            |
|    | - Otras (detallar conceptos significativos) (8.4.1.2., 8.4.1.3., 8.4.1.4., 8.4.1.5., 8.4.1.6., 8.4.1.8., 8.4.1.11.)  | <b>31.287</b>  | <b>(6)</b> |
| 27 | <b>Conceptos deducibles aplicados al CO1 debido a insuficiencias de capital adicional de nivel 1 y capital de nivel 2 para cubrir deducciones</b>  |                |            |
| 28 | <b>Total conceptos deducibles del Capital Ordinarios Nivel 1</b>   | <b>43.100</b>  |            |
| 29 | <b>Capital Ordinario Nivel 1 (CO1)</b>   | <b>654.970</b> |            |
|    | <b>Capital Adicional Nivel 1: Instrumentos</b>   |                |            |
| 30 | <b>Instrumentos admisibles como Capital Adicional Nivel 1 emitidos directamente más las Primas de Emisión relacionadas (8.2.2.1., 8.2.2.2., 8.3.2.)</b>  |                |            |
| 31 | - De los cuales: Clasificados como Patrimonio Neto   |                |            |
| 32 | - De los cuales: Clasificados como Pasivo  |                |            |
| 34 | <b>Instrumentos incluidos en el Capital Adicional Nivel 1 (e instrumentos de capital ordinario Nivel 1 no incluido en la fila 5) emitidos por filiales y en poder de terceros (cuantía permitida en el CAn1 de Grupo) (8.2.2.3.) Capital Adicional de Nivel 1 antes de conceptos deducibles al Adicional Nivel 1: conceptos deducibles</b> |                |            |
| 36 | <b>Capital Adicional de Nivel 1 antes de conceptos deducibles</b>  |                |            |
|    | <b>Capital Adicional Nivel 1: conceptos deducibles</b>   |                |            |
| 39 | <b>Inversiones en el Capital de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada, cuando la entidad posea hasta un 10% del capital social ordinario de la emisora. (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)</b>   |                |            |
| 40 | <b>Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)</b>  |                |            |
| 41 | <b>Conceptos deducibles específicos nacionales</b>   |                |            |
| 42 | <b>Conceptos deducibles aplicados al adicional nivel 1 debido a insuficiencias de capital adicional de nivel 2 para cubrir deducciones</b>   |                |            |
| 43 | <b>Total conceptos deducibles del Capital Adicional Nivel 1</b>  |                |            |
| 44 | <b>Capital Adicional Nivel 1 (CAn1)</b>  |                |            |
| 45 | <b>Patrimonio Neto Básico - Capital de Nivel 1</b>   |                |            |

|    |  |                  |            |
|----|--|------------------|------------|
|    | <b>Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2:<br/>instrumentos y provisiones</b>  | <b>21.702</b>    |            |
| 46 | Instrumentos admisibles como capital de nivel 2 emitidos directamente mas las primas de emisión relacionadas (8.2.3.1., 8.2.3.2. y 8.3.3.)   |                  |            |
| 48 | Instrumentos incluidos en el capital de nivel 2 emitidos por filiales y en poder de terceros (8.2.3.4.)  |                  |            |
| 50 | Provisiones por riesgo de incobrabilidad (8.2.3.3.)  | <b>21.702</b>    | <b>(7)</b> |
| 51 | Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 antes de conceptos deducibles   |                  |            |
|    | <b>Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2:<br/>conceptos deducibles</b>  |                  |            |
| 54 | Inversiones en el capital de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.) |                  |            |
| 55 | Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)   |                  |            |
|    | Conceptos deducibles específicos nacionales  |                  |            |
| 56 | Total conceptos deducibles del PNC - Capital Nivel 2   |                  |            |
| 57 | Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 (PNC)   |                  |            |
| 58 | <b>CAPITAL TOTAL</b>   | <b>707.264</b>   |            |
| 59 | Activos Totales ponderados por riesgo  | <b>1.695.983</b> |            |
| 60 | Coeficientes   |                  |            |
| 61 | Capital ordinario de nivel 1 (en porcentaje de los activos ponderados por riesgo)  | <b>43%</b>       |            |
| 62 | Capital de nivel 1 en porcentaje de los activos ponderados por riesgo  | <b>39%</b>       |            |
| 63 | Capital total en porcentaje de los activos   | <b>42%</b>       |            |
|    | <b>Importes por debajo de los umbrales de deducción<br/>(antes de la ponderación por riesgo)</b>   |                  |            |
| 72 | Inversiones no significativas en el capital de otras entidades financieras   | <b>0</b>         |            |
| 73 | Inversiones significativas en el capital ordinario de otras entidades financieras  | <b>0</b>         |            |
| 75 | Activos por impuestos diferidos procedentes de diferencias temporales (neto de pasivos por impuestos relacionados) Ganancia mínima presunta 8.4.1.1.   | <b>0</b>         |            |
|    | <b>Límites máximos aplicables a la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2</b>   |                  |            |
| 76 | Provisiones admisibles para inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las posiciones sujetas al método estándar (antes de la aplicación del límite máximo)   | <b>21.702</b>    |            |
| 77 | Límite máximo a la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 con arreglo al método estándar  | <b>21.702</b>    |            |

| <b>Modelo de Conciliación al 31/12/13</b>                | <b>Estados financ. consolidados de publicación</b> | <b>Estados financ. consolidados para supervisión</b> | <b>Estados financ. consolidados para supervisión desagregados</b> | <b>Ref. para vincular con componente del capit. regulatorio</b> |
|--|--|--|---|---|
| <b>Activo</b>  |  |  |   |   |
| Disponibilidades   | 1.071.803  | 1.071.803  | 1.071.803   |   |
| Títulos Públicos y privados                              | 1.164.346  | 1.164.346  | 1.164.346   |   |
| Préstamos  | 2.295.421  | 2.295.421  | 2.295.421   |   |
| Otros créditos por intermediación financiera             | 596.706  | 596.706  | 596.706   |   |
| Créditos por arrendamientos financieros                  | 18.981   | 18.981   | 18.981  |   |
| Participaciones en otras sociedades                      | 741  | 741  | 741   |   |
| Créditos Diversos  | 177.542  | 177.542  | 177.542   |   |
| Bienes de Uso  | 39.880   | 39.880   | 39.880  |   |
| Bienes Diversos  | 28.391   | 28.391   | 28.391  |   |
| Bienes Intangibles                                       | 6.491  | 6.491  | 6.491   | (5)   |
| Partidas pendientes de imputación                        | 2.892  | 2.892  | 2.892   | (6)   |
| <b>Activo total</b>                                      | <b>5.403.195</b>                                   | <b>5.403.195</b>                                     | <b>5.403.195</b>  |   |
| <b>Pasivo</b>  |  |  |   |   |
| Depósitos  | 4.182.574  | 4.182.574  | 4.182.574   |   |
| Otras obligaciones por intermediación financiera         | 317.948  | 317.948  | 317.948   |   |
| Obligaciones diversas                                    | 130.098  | 130.098  | 130.098   |   |
| Previsiones  | 9.570  | 9.570  | 9.570   |   |
| Obligaciones negociables subordinadas                    | 0  | 0  | 0   |   |
| Partidas pendientes de imputación                        | 1.241  | 1.241  | 1.241   |   |
| <b>Pasivo total</b>                                      | <b>4.641.430</b>                                   | <b>4.641.430</b>                                     | <b>4.641.430</b>  |   |
| <b>Patrimonio Neto</b>                                   |  |  |   |   |
| Capital Social   | 198.564  | 198.564  | 198.564   | (1)   |
| Aportes no capitalizados                                 | 4.579  | 4.579  | 4.579   | (2)   |
| Ajustes al patrimonio                                    |  |  |   |   |
| Reserva de utilidades                                    | 438.209  | 438.209  | 438.209   | (3)   |
| Diferencia de valuación no realizada                     |  |  |   |   |
| Resultados no asignados                                  | 4.243  | 4.243  | 4.243   | (4)   |
| <b>Patrimonio Neto Total</b>                             | <b>645.595</b>                                     | <b>645.595</b>                                       | <b>645.595</b>  |   |
| <b>Estado de Resultados</b>                              |  |  |   |   |
| Ingresos Financieros                                     | 362.471  | 362.471  | 362.471   |   |
| Egresos Financieros                                      | 38.490   | 38.490   | 38.490  |   |
| <b>Margen Bruto de intermediación</b>                    | <b>323.981</b>                                     | <b>323.981</b>                                       | <b>323.981</b>  |   |
| Cargo por incobrabilidad                                 | 19.738   | 19.738   | 19.738  | (7)   |
| Ingresos por servicios                                   | 79.056   | 79.056   | 79.056  |   |
| Egresos por servicios                                    | 12.226   | 12.226   | 12.226  |   |
| Resultado monetario por intermediación financiera        |  |  |   |   |
| Gastos de Administración                                 | 213.283  | 213.283  | 213.283   |   |
| Resultado monetario por egresos operativos               |  |  |   |   |
| <b>Resultado neto por intermediación financiera</b>      | <b>157.789</b>                                     | <b>157.789</b>                                       | <b>157.789</b>  |   |
| Utilidades diversas                                      | 24.975   | 24.975   | 24.975  |   |
| Pérdidas diversas  | 4.046  | 4.046  | 4.046   |   |
| Resultado monetario por otras operaciones                |  |  |   |   |
| <b>Resultado neto antes del impuesto a las ganancias</b> | <b>178.718</b>                                     | <b>178.718</b>                                       | <b>178.718</b>  |   |
| Impuesto a las Ganancias                                 | 62.548   | 62.548   | 62.548  |   |
| <b>Resultado neto del período / ejercicio</b>            | <b>116.169</b>                                     | <b>116.169</b>                                       | <b>116.169</b>  | (4)   |

## b. 2. - Suficiencia de capital

1. La suficiencia de capital mínimo concuerda con la regulatoria según nomas del BCRA y se monitorea en forma mensual.

2. Requerimiento de Capital por Riesgo de Crédito.

| <b>Requerimiento de Capital por Riesgo de Crédito por tipo de Exposición</b>  | <b>Miles de \$</b> |
|---|--------------------|
| Disponibilidades  | 0                  |
| Exposición a Gobiernos y Bancos Centrales   | 30.785             |
| Exposiciones a Bancos Multilaterales de desarrollo (BMD)  | 0                  |
| Exposiciones a Entidades Financieras del País   | 38.785             |
| Exposiciones a Entidades Financieras del Exterior   | 62.549             |
| Exposiciones a Empresas del País y del Exterior   | 280.906            |
| Exposiciones incluidas en la cartera minorista  | 630.983            |
| Exposiciones garantizadas por SGR / Fondos de Garantías   | 12.470             |
| Exposiciones garantizadas con inmuebles residenciales para vivienda familiar, única y permanente. Financiaciones con garantía hipotecaria en primer grado y cualquiera sea su grado de prelación siempre que la entidad sea la acreedora en todos los grados, sobre vivienda residencial. | 39.165             |
| Exposiciones con otras garantías hipotecarias. Financiaciones con GHIP en primer grado y cualquiera sea su grado de prelación siempre que la entidad sea la acreedora en todos los grados, sobre bienes distintos de vivienda residencial.  | 75.481             |
| Préstamos morosos con más de 90 días de atraso  | 76.481             |
| Otros activos   | 340.901            |
| Exposiciones a titulizaciones y retitulizaciones  | 99.574             |
| Partidas fuera de alcance   | 7.525              |
| <b>Total de Activos Ponderados por Riesgo de Crédito</b>  | <b>1.695.983</b>   |
| <b>Exigencia total por Riesgo de Crédito</b>  | <b>146.533</b>     |

3. Requerimientos de Capital de Riesgo de Mercado

| <b>CONCEPTO</b>                 | <b>VALOR AL 31/12/2013<br/>(en miles de \$)</b> |
|---------------------------------|---|
| Exigencia por Riesgo de Mercado | \$2.596   |

4. Requerimientos de Capital por Riesgo Operativo

| <b>CONCEPTO</b>                | <b>VALOR AL 31/12/2013<br/>(en miles de \$)</b> |
|--------------------------------|---|
| Exigencia por Riesgo Operativo | \$74.440  |



## C. Exposición al riesgo y su evaluación

### c.1. Requisito general de divulgación cualitativa

En el marco de la normativa vigente, el Banco del Chubut S.A. adopta las mejores prácticas sugeridas por el Banco Central de la República Argentina y aborda su gestión de riesgos desde una visión integradora, mediante la Gerencia de Riesgos con permanente supervisión del Directorio y del Comité de Riesgos.

La premisa fundamental adoptada por la Entidad consiste en dar cumplimiento a los objetivos perseguidos, incurriendo en el menor riesgo posible.

Banco del Chubut S.A. adopta como una de las premisas principales de su gestión de riesgos, la independencia de las áreas de gestión de riesgo respecto de las correspondientes a negocio y operativas. Cada una de ellas posee actividades, funciones y atribuciones definidas y diferenciadas. No obstante, la dinámica de trabajo exige la integración de dichas áreas en los procesos decisivos, por ende el Directorio ha creado el Comité de Riesgos.

*El Entorno de la Administración Integral de Riesgos, se rige por cinco lineamientos:*

1. Transparencia: todos los riesgos deben ser debidamente registrados e informados a los estamentos que toman decisiones al respecto o que estén involucrados de alguna manera con su gestión.

2. Determinación de Exposición al Riesgo: los riesgos considerados relevantes son cuantificados en base a la mejor metodología disponible.

3. Información Oportuna y de Calidad.

4. Incorporación al proceso de toma de decisiones: la información tiene como fin permitir a la Dirección de la Entidad actuar en consecuencia a los riesgos que enfrenta y garantizar la estabilidad y la solvencia.

5. Supervisión Interna Independiente: está garantizada por la estructura adoptada, las políticas y las normas vigentes.

### c.2. Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito es la probabilidad de que una operación no sea abonada en término y en su totalidad como estaba contratada, generando una pérdida para la entidad financiera otorgante.

La Gestión del Riesgo de Crédito incluye la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación del riesgo de crédito que asume la entidad en su proceso de originación crediticia. El Banco del Chubut S.A. cuenta con una Subgerencia de Riesgo Crediticio, dependencia que monitorea continuamente la totalidad de la exposición crediticia del Banco y del manejo del riesgo de crédito, independientemente de dónde se genere éste y propone ajustes y mejoras a través de la Gerencia y el Comité de Riesgos.

En línea con el principio de independencia respecto de las áreas tomadoras y controladores de riesgo, el enfoque adoptado para los procesos de otorgamiento y administración de créditos se traduce en procedimientos concretos que son incorporados en los Manuales Internos de la entidad. Esto posibilita que todo el personal involucrado en el proceso entienda claramente el enfoque, al mismo tiempo que cumple con las políticas, principios y procedimientos establecidos.

La evaluación y gestión del riesgo de Crédito es realizada por la Subgerencia de Riesgo Crediticio cuyo equipo de analistas de crédito poseen la experiencia, los conocimientos y antecedentes necesarios para juzgar prudentemente este riesgo. Estos analistas son independientes del área de operación y liquidación, así como también del área comercial.

En los manuales internos de la entidad se detallan las responsabilidades de cada una de las áreas involucradas en los distintos procesos de crédito, así como la metodología y límites aplicables en cada caso.

*La estrategia de gestión del Riesgo de Crédito desarrollada por el Banco del Chubut S.A., fija los objetivos que guían las actividades de otorgamiento de crédito cumpliendo con las siguientes características:*

- Identifica los niveles de riesgo y rendimiento aceptados dadas las actividades;
- Establece los objetivos que guían la actividad de otorgamiento de créditos;
- Establece las pautas generales que sigue el Banco para gestionar el riesgo;
- Enuncia la política de riesgo de crédito que lleva adelante la entidad;
- Alcanza las actividades con exposición significativa al riesgo de crédito;
- Incluye objetivos cuantitativos y cualitativos que dirigen las actividades de otorgamiento de crédito;

- Identifica el tipo de mercado al cual orienta su actividad crediticia;
- Considera los aspectos coyunturales de la economía y los cambios resultantes en la composición y calidad de la cartera de crédito;
- Es comunicada eficazmente -junto con las políticas de riesgo de crédito- a todas las áreas del Banco directa o indirectamente involucradas; y
- Es evaluada y actualizada periódicamente.

### POSICIONES VENCIDAS Y DETERIORADAS - PREVISIONES

Las posiciones vencidas se determinan en función de los plazos de atrasos en concordancia con la normativa vigente del BCRA en materia de clasificación de deudores, disponible en el sitio web de dicho ente rector; como así también para el cálculo de las provisiones por riesgo de incobrabilidad, aplicando los porcentajes establecidos en el Texto Ordenado BCRA "Previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad". La regla general es la clasificación de los deudores en forma automática en función a los días de atraso en sus compromisos contraídos con nuestra entidad y, solo para el caso de los clientes de la cartera definida por el BCRA como "Comercial", de revisión trimestral en forma individual.

### VALORES AL CIERRE Y PROMEDIOS DE LAS EXPOSICIONES BRUTAS AL RIESGO DE CRÉDITO DURANTE EL PERIODO, DESGLOSADOS POR TIPOS PRINCIPALES DE POSICIONES CREDITICIAS.

| Información expresada en miles de \$             | Saldo            | Promedio del trimestre |
|--|------------------|------------------------|
| <b>TOTAL ASISTENCIAS</b>                         | <b>2.513.948</b> | <b>2.399.113</b>       |
| <b>TOTAL PRÉSTAMOS</b>                           | <b>2.352.090</b> | <b>2.159.491</b>       |
| ADELANTOS EN CTAS. CTES.                         | 94.483           | 92.606                 |
| DOCUMENTOS A SOLA FIRMA, DESCONTADOS Y COMPRADOS | 262.682          | 248.119                |
| PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS S/VI                      | 107.162          | 107.870                |
| PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS C/ GTÍA HIPOTECARIA       | 253.594          | 218.336                |
| PRÉSTAMOS PRENDARIOS                             | 0                | 0                      |
| PRÉSTAMOS PRENDARIOS C/ GTÍA PRENDARIA           | 132.414          | 122.384                |
| PRÉSTAMOS PERSONALES                             | 984.748          | 957.572                |
| OTROS PRÉSTAMOS                                  | 22.900           | 21.635                 |
| TARJETAS DE CRÉDITO                              | 388.530          | 376.327                |
| COBROS NO APLICADOS                              | -47.423          | -47.605                |
| PRÉSTAMOS INTERFINANCIEROS                       | 153.000          | 110.333                |
| PRÉSTAMOS DE BAJO VALOR                          | 0                | 0                      |
| PRÉSTAMOS INSTITUCIONALES DE MICROCRÉDITO        | 0                | 0                      |
| PRÉSTAMOS A MICROEMPREENDEDORES                  | 0                | 0                      |
| <b>TOTAL OTRAS ASISTENCIAS</b>                   | <b>134.560</b>   | <b>135.917</b>         |

|   |                |                |
|---|----------------|----------------|
| LEASING   | 19187          | 17.120         |
| OBLIGACIONES NEGOCIABLES                            | 85.454         | 78.703         |
| OTROS CRÉDITOS POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA (OCIF) | 43.558         | 41.957         |
| COBROS NO APLICADOS OTRAS FINANCIERAS               | 0              | 0              |
| <b>CRÉDITOS DIVERSOS</b>                            | <b>1.678</b>   | <b>1.721</b>   |
| CRÉDITOS DIVERSOS                                   | 1.678          | 1.781          |
| <b>GARANTÍAS Y FIANZAS OTORGADAS</b>                | <b>11.981</b>  | <b>12.235</b>  |
| <b>PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES</b>          | <b>741</b>     | <b>741</b>     |
| <b>IRRECUPERABLES EN CUENTAS DE ORDEN</b>           | <b>114.359</b> | <b>113.477</b> |

### Distribución geográfica de la exposiciones.

| Asistencia Financiera por Zona Geográfica | Miles de \$      |
|---|------------------|
| Buenos Aires                              | 245.366          |
| Comodoro Rivadavia                        | 794.871          |
| Esquel                                    | 420.971          |
| Rawson                                    | 423.202          |
| Trelew                                    | 629.539          |
| <b>Total General</b>                      | <b>2.513.948</b> |

### Asistencia por sector

| Asistencia Financiera por Sector Económico / Contraparte | Miles de \$      |
|--|------------------|
| Sector Privado Financiero                                | 156.478          |
| Sector Privado No Financiero                             | 2.297.969        |
| Sector Público No Financiero (Municipal)                 | 12.817           |
| Sector Público No Financiero (Nacionall)                 | 8.393            |
| Sector Público No Financiero (Provincial)                | 38.291           |
| <b>Total General</b>                                     | <b>2.513.948</b> |

### Desglose de la cartera por plazo residual

| Sector  | Cartera Vencida | Plazos que restan para su vencimiento |                |               |               |                |                  | Deuda Total en miles de \$ |
|---|-----------------|---------------------------------------|----------------|---------------|---------------|----------------|------------------|----------------------------|
|   |                 | 1 Mes                                 | 3 Meses        | 6 Meses       | 12 Meses      | 24 Meses       | + de 24 Meses    |                            |
| Pub. No finan.                                | 41.266          | 0                                     | 3.066          | 0             | 365           | 0              | 14.804           | 59.501                     |
| Financiero                                    | 0               | 153.301                               | 0              | 0             | 0             | 3.177          | 0                | 156.478                    |
| Privado No finan. y residentes en el exterior | 76.205          | 9.600                                 | 435.366        | 66.387        | 64.412        | 205.093        | 1.440.906        | 2.297.969                  |
| <b>Total General</b>                          | <b>117.471</b>  | <b>162.901</b>                        | <b>438.432</b> | <b>66.387</b> | <b>64.777</b> | <b>208.270</b> | <b>1.455.710</b> | <b>2.513.948</b>           |

| Asistencia Financiera por Sector Económico y Cumplimiento | Deuda en Miles de \$ | Previsión Miles de \$ |
|---|----------------------|-----------------------|
| <b>Financiero</b>   | <b>156.478</b>       | <b>53</b>             |
| 1- Situación Normal                                       | 156.478              | 53                    |
| <b>Privado No Financiero</b>                              | <b>2.297.969</b>     | <b>55.138</b>         |
| 1- Situación Normal                                       | 2.171.814            | 20.340                |
| 21- En observación  | 50.424               | 2.323                 |
| 22- Con convenio de Refin.                                | 22.728               | 76                    |
| 3- Con problemas  | 29.143               | 2.286                 |
| 4- Alto grado de insolvencia                              | 23860                | 11.469                |
| 5- Irrecuperable  |                      | 18.643                |
| <b>Público No Financiero Municipal</b>                    | <b>12.817</b>        | <b>0</b>              |
| 1- Situación Normal                                       | 12.725               | 0                     |
| 5- Irrecuperable  | 92                   | 0                     |
| <b>Público No Financiero Nacional</b>                     | <b>8.393</b>         | <b>0</b>              |
| 1- Situación Normal                                       | 3.053                | 0                     |
| 5- Irrecuperable  | 5.340                | 0                     |
| <b>Público No Financiero Provincial</b>                   | <b>38.291</b>        | <b>0</b>              |
| 1- Situación Normal                                       | 38.291               | 0                     |
| <b>Total general</b>                                      | <b>2.513.948</b>     | <b>58.634</b>         |

### Préstamos deteriorados por zona

| Asistencia financiera por Zona Geográfica | Asist. Financ. en Miles de \$ | Con atraso menor a 90 días |                    |                            | Con atraso mayor a 90 días |                                   |                  | Previsión en miles de \$ |
|---|-------------------------------|----------------------------|--------------------|----------------------------|----------------------------|-----------------------------------|------------------|--------------------------|
|   |                               | 1-Normal                   | 21- En observación | 22- Con convenio de Refin. | 3- Con problemas           | 4- Con alto riesgo de insolvencia | 5- Irrecuperable |                          |
| Buenos Aires                              | 194.234                       | 180.881                    | 52                 | 0                          | 32                         | 14.365                            | 17               | 14.41                    |
| Comodoro Rivadavia                        | 741.984                       | 705.117                    | 16.486             | 0                          | 13.364                     | 3.369                             | 10.025           | 26.757                   |
| Esquel                                    | 364.911                       | 345.910                    | 12.899             | 1.271                      | 1.178                      | 2.722                             | 1.224            | 5.125                    |
| Rawson                                    | 410.889                       | 401.627                    | 5.464              | 0                          | 1.258                      | 1.111                             | 1.179            | 3.548                    |
| Trelew                                    | 609.020                       | 560.033                    | 20.921             | 0                          | 6.897                      | 7.576                             | 16.847           | 31.320                   |
| <b>Total General</b>                      | <b>2.321.038</b>              | <b>2.193.568</b>           | <b>55.821</b>      | <b>1.271</b>               | <b>22.728</b>              | <b>29.143</b>                     | <b>29.292</b>    | <b>81.164</b>            |

### Movimiento de las previsiones

| Movimientos de las previsiones correspondiente al período de 6 meses finalizado el 31/12/13 en miles de \$ | Saldos al comienzo del ejercicio | Aumentos en moneda homogénea | Disminuciones en moneda homogénea |              | Result. monet. generado por previsiones | Saldo al 31/12/13 | Saldo al 30/06/13 |
|--|----------------------------------|------------------------------|-----------------------------------|--------------|---|-------------------|-------------------|
|  |                                  |                              | Desafectaciones                   | Aplicaciones |   |                   |                   |
| <b>REGULARIZADORAS DEL ACTIVO</b>  |                                  |                              |                                   |              |   |                   |                   |
| Títulos púb. y priv. - Por desvaloración   | 0                                | 0                            | 0                                 | 0            | 0                                       | 0                 | 0                 |
| Préstamos - Por riesgo de incob. y desvalorización   | 51.054                           | 20.303                       | 11.638                            | 3.049        | 0                                       | 56.670            | 51.054            |
| Otros Créditos por intermediación fin. - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización                    | 1.453                            | 673                          | 241                               | 150          | 0                                       | 1.735             | 1.453             |
| Créditos por arrendamientos financieros  | 131                              | 98                           | 23                                | 0            | 0                                       | 206               | 131               |
| Créditos diversos - Por diversos de incobrabilidad   | 7.096                            | 431                          | 111                               | 0            | 0                                       | 7.416             | 7.096             |
| <b>TOTAL</b>   | <b>59.734</b>                    | <b>21.505</b>                | <b>12.013</b>                     | <b>3.199</b> | <b>0</b>                                | <b>66.027</b>     | <b>59734</b>      |
| <b>Del Pasivo</b>  |                                  |                              |                                   |              |   |                   |                   |
| - Compromisos eventuales   | 70                               | 58                           | 40                                | 0            | 0                                       | 88                | 70                |
| - Otras contingencias  | 9.032                            | 699                          | 0                                 | 249          | 0                                       | 9.482             | 9.032             |
| <b>TOTAL</b>   | <b>9.102</b>                     | <b>757</b>                   | <b>40</b>                         | <b>249</b>   | <b>0</b>                                | <b>9.570</b>      | <b>9.102</b>      |

### **c.3. Cobertura del Riesgo de Crédito**

#### **1. POLÍTICAS Y PROCESOS PARA LA COMPENSACIÓN DE PARTIDAS DENTRO Y FUERA DEL BALANCE, ASI COMO UNA INDICACIÓN DEL GRADO EN QUE LA ENTIDAD HACE USO DE ELLOS.**

La Entidad no realiza compensaciones de partidas.

#### **2. POLÍTICAS Y PROCESOS PARA LA VALUACIÓN Y LA GESTIÓN DE LOS ACTIVOS ADMITIDOS COMO GARANTÍAS.**

Las políticas y procesos para la valuación y gestión de activos admitidos como garantías se encuentran plasmadas en los manuales de Gerencia y sus Dependencias, y de Riesgo Crediticio y Previsiones y en concordancia con la normativa vigente por el BCRA para garantías; como así en el Manual de Normas y Procedimientos de Sucursales.-

A fin de determinar el valor de los bienes tomados en garantía, el Banco, determina una serie de tasadores que serán quienes podrán actuar y quienes determinen el valor de estos bienes.

A los efectos de garantizar las acreencias del Banco con los porcentajes de cobertura mínimos que establecen las normas del BCRA, los márgenes de cobertura habituales son los siguientes:

- Hipoteca sobre vivienda propia, valor de tasación: 140% sobre valor del préstamo;
- Hipoteca sobre otros inmuebles, valor de tasación: 200% sobre el valor del préstamo;
- Prenda sobre vehículo automotor y maquinaria agrícola, valor de tasación: 140% sobre valor del préstamo;
- Prenda sobre maquinas viales e industriales, valor de tasación: 170% sobre el valor del préstamo.

#### **3. DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES ACTIVOS ADMITIDOS COMO GARANTÍA RECIBIDOS POR LA ENTIDAD.**

- Inmueble destinado a vivienda propia.
- Otros inmuebles.
- Vehículos automotores, Maquinaria agrícola y Maquinas viales e industriales (en la medida que sean re-

gistrados en el pertinente registro nacional de la propiedad del automotor y cuenten con un mercado que permita obtener un valor de referencia)

- Vehículos automotores y maquinarias en arrendamientos financieros (leasing).
- Avales otorgados por las SGR.
- Cesión de derechos de cobro de facturas a consumidores por servicios ya prestados, emitidas por empresas proveedoras de servicios al público.
- Cesión de certificados de obra y facturas, descontados con responsabilidad para el cedente.
- Caución de efectivo, certificados de depósitos a plazo fijo, títulos valores públicos nacionales, títulos valores privados (acciones u obligaciones) que posean valor de mercado el que debe responder a una cotización normal y habitual en los mercados locales o internacionales, de amplia difusión y fácil acceso al conocimiento público.
- Cesión de flujos de fondos de contratos emergentes de obras privadas, cuyas partes contratantes y sujetos obligados legalmente al pago sean grandes empresas de primera línea del sector en que operen.
- Fianza personal y solidaria de terceros.

## 6. EXPOSICIONES TOTALES, CUBIERTAS POR ACTIVOS ADMITIDOS COMO GARANTÍA Y EXPOSICIONES TOTALES CUBIERTAS POR GARANTIAS.

| Cartera              | Deuda en miles de \$ | Sin Garantías    | Garantías Preferidas B | Garantías Preferidas A |
|----------------------|----------------------|------------------|------------------------|------------------------|
| Comercial            | 794.654              | 519.273          | 252.267                | 23.113                 |
| Consumo              | 1.719.294            | 1.394.564        | 319.224                | 5.506                  |
| <b>Total General</b> | <b>2.513.948</b>     | <b>1.913.838</b> | <b>571.491</b>         | <b>28.619</b>          |

### c.4. Exposiciones relacionadas con derivados y el riesgo de crédito de contraparte.

La Entidad no opera con derivados.

### c.5. Titulización.

La Entidad no posee cartera titulizada.

### c.6. Riesgo de Mercado.

#### 1. EL REQUISITO GENERAL DE DIVULGACIÓN CUALITATIVA CON RESPECTO AL RIESGO DE MERCADO.

El proceso de Gestión de los Riesgo de Mercado comprende la identificación, medición, monitoreo y mitigación del riesgo.

El Riesgo de Mercado es la exposición a pérdidas por causas de origen exógeno, que pudieran afectar el valor de los activos del banco, como resultado de la fluctuación en los precios de mercado. Bajo los lineamientos de la Comunicación A 5398, con el objetivo de dar cumplimiento a las exigencias de la norma, el proceso de Gestión de Riesgo incorpora a sus informes, la variación de los distintos factores de riesgo, tipo de interés, tipo de cambio, precio de mercado, plazos de liquidación de mercado, análisis de contrapartes, riesgo país. Como así también plantear escenarios y mostrar los posibles impactos en el Banco y los correspondientes planes de contingencia, es uno de los objetivos de la gestión de este riesgo.

#### 2. REQUERIMIENTOS DE CAPITAL POR ACTIVOS NACIONALES, ACTIVOS EXTRANJEROS, POSICIONES EN MONEDA EXTRANJERA.

| Concepto                                 | Valor al 31/12/2013 (en miles) |
|--|--------------------------------|
| Valor de Riesgo para Activos nacionales  | \$756                          |
| Valor de Riesgo para Activos extranjeros | \$1.726                        |
| Posiciones en moneda extranjera          | \$374.956                      |

## c.7. Riesgo operacional

### 1. EL REQUISITO GENERAL DE DIVULGACIÓN CUALITATIVA CON RESPECTO AL RIESGO OPERACIONAL, INCLUYENDO LA DESCRIPCIÓN DEL MÉTODO PARA LA EVALUACIÓN DEL CAPITAL POR ESTE TIPO DE RIESGO.

El riesgo operacional es la probabilidad de sufrir pérdidas resultantes de la inadecuación o fallas en los procesos internos, las personas, los sistemas o por eventos externos. Esta definición incluye al riesgo legal, pero excluye el riesgo estratégico y reputacional.

El riesgo legal comprende la exposición a sanciones, penalidades u otras consecuencias económicas y de otra índole por incumplimiento de normas y obligaciones contractuales.

El riesgo estratégico es el procedente de una estrategia de negocios inadecuada o de un cambio adverso en las previsiones, parámetros, objetivos y otras funciones que respaldan esa estrategia.

El riesgo de reputación es la posibilidad de que se produzca una pérdida debido, entre otros casos, a la formación de una opinión pública negativa sobre los servicios prestados por el Banco que conlleve a una disminución del volumen de negocios, caída de ingresos, de depósitos, etc.

*La Gestión del Riesgo Operacional incluye:*

- Identificación de los Riesgos Operacionales
- Autoevaluación
- Administración y registración de eventos surgidos de la operatoria habitual
- Evaluación del impacto de los eventos de riesgo en la Organización
- Monitoreo y seguimiento de los riesgos identificados
- Mitigación de los Riesgos
- Información a suministrar a distintas áreas.

El Banco del Chubut S.A. evalúa su grado de vulnerabilidad ante los eventos de manera de determinar su perfil de riesgo operacional para de esta manera adoptar las medidas correctivas necesarias y apropiadas para la mitigación de los eventos de pérdida.

El Banco gestiona estos riesgos orientando sus esfuerzos a

lograr la disminución de pérdidas. Es así como la Gestión de Riesgo Operacional mantiene su múltiple propósito de mejorar la eficiencia en las operaciones y reducir la volatilidad de resultados. Este marco para la gestión del riesgo operacional comprenderá entonces las políticas, prácticas, procedimientos y estructuras con que cuenta el Banco para su adecuada gestión.

La estrategia de administración de riesgo operacional es apoyada por principios derivados de las Políticas de Gestión de los Riesgos, adoptada por la Alta Dirección y contenidas en el Código de Gobierno Societario de la Entidad y se establecen en el Manual de Riesgo Operacional. Los principios son, entre otros los siguientes:

- La aceptación del riesgo es un elemento esencial de la estrategia.
- Alineamiento con el marco normativo establecido por el BCRA.
- Adopción de herramientas que aseguren un adecuado marco de control,
- Estrategia de Gestión de Riesgo Operacional alineada a la estrategia de negocios y a la cultura organizacional.
- Cada área de soporte y de negocios es responsable de la gestión de los riesgos operacionales asociados a sus propios objetivos de negocios.
- Estructura organizacional definida para la gestión del riesgo operacional.
- Proceso claramente definido que contemple que todos los riesgos son identificados, evaluados, monitoreados, controlados y reportados de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos.
- Todos los negocios deben cumplir con prácticas de gestión de riesgo prudentes y estándares de controles mínimos.
- El riesgo operacional debe ser gestionado dentro de un enfoque organizacional amplio.
- El Área de Riesgo Operacional debe evaluar regularmente el cumplimiento de las políticas y prácticas definidas, y el estado del control y gestión del riesgo.

*Entre las políticas para la gestión del riesgo operacional se destacan:*

- Lograr el involucramiento activo a todos los

funcionarios del Banco, en la identificación, medición y control periódico de los eventos de pérdida derivados que existen en los procesos y factores de riesgo a su cargo. Los resultados de estas actividades deben estar adecuadamente documentados.

- Identificar claramente las causas que originan los eventos de pérdida del Banco, con el fin de poder ejecutar planes de acciones adecuados para su seguimiento y mitigación.

- Instaurar un proceso de administración de riesgo operativo que permita que su integración con los procesos propios del Banco, de manera que los funcionarios puedan llevarlo a cabo de manera cotidiana, sin afectar su labor.

- Identificar amenazas y debilidades de los controles, en términos de su diseño y eficiencia, con el fin de proceder a mejorar su calidad.

- Desarrollar un programa de capacitación, lo suficientemente amplio y permanente del Riesgo Operativo del Banco, de manera que todos los funcionarios adquieran el conocimiento adecuado y formen parte activa y responsable de su administración, teniendo en cuenta todos los procesos en los cuales participan.

- Contar con herramientas para mitigar o proteger al Banco de pérdidas considerables, ejemplo sistemas de control congruentes con el nivel de riesgo de cada proceso, planes de contingencia e indicadores de gestión.

A tal fin, el Banco dispone del Área de Riesgo Operacional, dependiente de la Gerencia de Riesgos.

## **c.8. Posiciones en Acciones**

### **1. REQUISITO GENERAL DE DIVULGACIÓN CUALITATIVA CON RESPECTO AL RIESGO POR ACCIONES.**

Dentro de la política de inversiones de la entidad, se incluye la posibilidad de negociación de acciones. Actualmente la cartera de acciones se mantiene en espera de ganancias de capital y su composición es de especies con cotización pública, la que se adopta como criterio de valuación para las mismas.

### **2. VALOR DE LAS INVERSIONES CON COTIZACIÓN PÚBLICA.**

El valor de las inversiones al 31/12/2013 con cotización pú-

blica ascendía a \$4.808 (en miles)

### **3. TIPO Y NATURALEZA DE LAS INVERSIONES, INCLUIDOS LOS IMPORTES QUE PUEDAN CLASIFICARSE COMO CON COTIZACIÓN PÚBLICA / SIN COTIZACIÓN PÚBLICA.**

La totalidad de las inversiones en acciones se valúan a cotización pública, de acuerdo con lo expuesto en el punto precedente.

### **4. LA SUMA DE LAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS REALIZADAS ORIGINADAS EN VENTAS Y LIQUIDACIONES DEL PERÍODO.**

No se realizaron compras/ventas en el trimestre bajo análisis.

### **5. LOS REQUERIMIENTOS DE CAPITAL DESGLOSADOS POR GRUPOS DE ACCIONES QUE RESULTEN APROPIADOS, DE FORMA COHERENTE CON LA METODOLOGÍA DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO LOS IMPORTES AGREGADOS Y LOS TIPOS DE INVERSIONES EN ACCIONES SUJETOS A ALGÚN PERÍODO DE TRANSICIÓN SUPERVISORA O A UN TRATAMIENTO MÁS FAVORABLE A EFECTOS DE LOS REQUERIMIENTOS DE CAPITAL REGULATORIO.**

En la medición del riesgo de mercado, el que es coincidente con la exigencia regulatoria, las correspondientes al grupo de acciones mantenidas en cartera es \$627 (en miles).

## **c.9. Riesgo de tasa de interés**

### **REQUISITO GENERAL DE DIVULGACIÓN CUALITATIVA INCLUYENDO, COMO MÍNIMO, LOS ASPECTOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, DEFINIDOS EN LAS NORMAS SOBRE "LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS".**

El riesgo de interés, es la posibilidad de sufrir pérdidas como consecuencia del impacto que, en la estructura patrimonial de la Entidad (ingresos, gastos, activos, pasivos y operaciones fuera de balance), originan los movimientos de las tasas de interés. Es la exposición financiera y económica del Banco a movimientos en las tasas de interés.

Este riesgo es parte sustancial del negocio bancario y puede afectar básicamente al Margen Financiero Neto y al Valor Económico del Capital del Banco.



Las principales fuentes de riesgo de tasa de interés resultan de:

- Los diferentes plazos de vencimiento y fechas de reajustes de tasa para los activos, pasivos y tenencias fuera de balance de la entidad;
- Fluctuaciones en las curvas de rendimientos;
- El riesgo de base que surge como consecuencia de una correlación imperfecta en el ajuste de las tasas activas y pasivas para instrumentos que poseen características similares de revaluación; y
- Las opciones implícitas en determinados activos, pasivos y conceptos fuera de balance de la entidad financiera, como los préstamos con cláusulas de cancelación anticipada.

La gestión del riesgo de Tasa de Interés es el proceso de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de este riesgo, que debe centrar su atención en todos los rubros del balance que se vean afectados por variaciones en las tasas (que se reflejarán en el estado de resultados del Banco o que afectarán su situación patrimonial).

La gestión de este riesgo involucra una serie de procesos, entre ellos la administración de los descalces de tasa de interés, el análisis de la incertidumbre respecto de la tasa a aplicar a los futuros flujos de fondos y las repactaciones de tasa.

La gestión de este riesgo persigue la estabilidad y recurrencia al margen financiero de la actividad comercial y al valor económico del Banco, manteniendo niveles adecuados de liquidez y solvencia.

La estrategia de la gestión del riesgo de Tasa de Interés del Banco del Chubut S.A. se alinea con lo dispuesto por el B.C.R.A.:

- Establece las pautas generales que el Banco aplica para gestionar el riesgo de Tasa de Interés;
- Contempla el objetivo de proteger la liquidez y solvencia, el nivel de tolerancia al riesgo como así también la capacidad para enfrentar situaciones de estrés en el mercado; y
- Enuncia las políticas específicas sobre aspectos particulares de la administración de este riesgo, tales como el establecimiento de límites, la revisión del riesgo de tasa previa a la adquisición o lanzamiento de nuevos productos y la vinculación de este riesgo con el riesgo de liquidez, entre otros.

Siguiendo la línea de lo dispuesto por el BCRA, el Banco

cuenta con procesos de análisis del riesgo de Tasa de Interés que poseen las características necesarias para que la estrategia de riesgos sea efectivamente implementada.

#### **REQUISITO DE CAPITAL ADICIONAL DETERMINADO POR LA PROPIA ENTIDAD SEGÚN DISPOSICIONES VIGENTES EN LA MATERIA O POR LA SUPERINTENDENCIA DE ENTIDADES Y CAMBIARIAS, EN CASO DE CORRESPONDER.**

La exigencia normativa por riesgo de tasa se encuentra suspendida. Actualmente en la Entidad no ha determinado capital adicional en la materia.

### **c.10. Remuneraciones**

#### **1. Información relativa a los órganos que supervisan la remuneración:**

- a. Principal supervisor de las políticas de remuneraciones:

#### **DIRECTORIO DE LA ENTIDAD**

##### **Lic. Oscar Abel Antonena**

Vicepresidente 1º (A Cargo De La Presidencia):

**Sr. Carlos María Damiano** | Vicepresidente 2º

**Sr. Carlos Tomás Eliceche** | Director

**Cr. Osvaldo Raul Lujan** | Director

**Sr. Rubén Despo** | Director

- b. Consultores externos contratados:

- i. Asesor de Presidencia: Interviene en el proceso de revisión de políticas

- ii. Asesor Legal Laboral: Interpretación normativa y jurídica

- c. La política de retribuciones de la entidad es aplicable a todo el Banco del Chubut S.A., bajo las disposiciones legales vigentes, sin poseer subsidiarias ni filiales extranjeras.

- d. Tipo de empleados considerados tomadores de riesgo material: 113 – Alta Gerencia: 28

#### **2. Información relativa al diseño y la estructura de los procesos de remuneración.**

- a. Principales características y objetivos de la política de remuneraciones: Es política de la Entidad la eli-

minación de cualquier estímulo hacia la toma excesiva de riesgos que pudieran tener los planes de incentivos.

b. Revisión a la política de remuneraciones: En Agosto de 2012, el Directorio del Banco del Chubut S.A. aprueba el Código de Gobierno Societario, incorporando por primera vez entre sus definiciones la "Política de Incentivos Económicos al Personal".

c. Descripción: La liquidación de salarios de los empleados del Banco del Chubut S.A. (vinculados o no a funciones de riesgos), se practica en la Gerencia de Desarrollo de Recursos Humanos; mientras que la aplicación de los movimientos dinerarios de cada remuneración se realiza mediante un proceso centralizado en la Subgerencia de Operaciones. Ambas dependencias mencionadas, se encuentran independizadas respecto de los negocios que supervisan los tomadores de riesgos.

**3. Descripción de la manera en que los riesgos actuales y futuros son tomados en cuenta en los procesos de remuneración. N/A**

**4. La entidad no remunera por objetivos comerciales, sino por la categoría jerárquica que reviste cada agente.**

**5. Descripción de las formas en que la entidad trata de ajustar la remuneración a fin de tener en cuenta los desempeños a largo plazo.**

a. Política sobre diferimiento de remuneraciones variables: N/A

b. Políticas y criterios para ajustar remuneraciones diferidas: N/A

**6. Descripción de las formas de remuneración variable - La Entidad no ejecuta remuneraciones variables.**

**7. Número de reuniones celebradas por el órgano supervisor de remuneraciones durante el ejercicio: Cero (0)**

**8. Número de empleados con remuneraciones variables durante el ejercicio: Cero (0)**

**9. Número y monto de bonificaciones garantizadas: Cero (0)**

**10. Número y monto de compensaciones adicionales: Cero (0)**

**11. Número y monto de indemnizaciones por despido realizadas en el ejercicio: 1 (uno) despido; monto de la indemnización: \$75.166,22**

*Monto de remuneraciones diferidas pagadas en el ejercicio:*

a. Sueldo Anual complementario: **\$16.814.424,98**

b. Plus vacacional: **\$3.542.439,87**

*Monto de remuneraciones diferidas pendientes en el ejercicio:*

c. Sueldo Anual complementario: **\$0,00**

d. Plus vacacional: **\$0,00**



# Banco del **Chubut**

Rivadavia 615 - U9103ANG  
Tel.: [0280] 4482505  
Rawson, Chubut - Argentina  
[www.bancochubut.com.ar](http://www.bancochubut.com.ar)